

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/MARR/FGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 02 Agosto de 2016

VISTOS :

El Memorandum N° 51 de fecha 01 de Agosto de 2016 de la Encargada de Oficina de Turismo y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el objetivo principal del curso, es entregar a los 15 participantes, las herramientas básicas en inglés comunicacional, de tal manera que al adquirir conocimientos en idioma, estos les ayuden en la atención a turistas y visitantes de habla inglesa

DECRETO EXENTO N° 1632

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada: **“Taller Práctico de inglés para artesanos”** a realizarse desde el mes de Agosto a Noviembre de 2016, con una duración de 32 horas en horarios de 19:00 Hrs. a 20:30 Hrs. en el Salón Municipal del Municipio
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Oficina Turismo, cuenta: 215-2201001001042
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la Página Web del Municipio.


SECRETARIO
FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALCALDE
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Oficina Turismo
- Transparencia
- Archivo (2) /